

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2016 COMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES; Y DE JUSTICIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2016 COMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES; Y DE JUSTICIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Cultura y Artes y de Justicia se turnó la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el año 2016 como el Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

ANTECEDENTE

En Sesión Ordinaria del Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día miércoles 16 de marzo del año 2016, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 2016 como el Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, presentada por los diputados de la Comisión de Justicia, turnada por pleno a las Comisiones de Cultura y Artes y de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por estas comisiones, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar, abrogar y derogar las leyes o decretos que se expidieren, con fundamento a lo previsto por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, son atribuciones de las Comisiones de dictamen; conocer, analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto y asuntos que le sean turnados.

Las Comisiones de Cultura y Artes y de Justicia son competentes para estudiar, analizar y dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto conforme a lo establecido en los artículos 70 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto los diputados de las comisiones arribamos a las siguientes consideraciones:

La Iniciativa con Proyecto de Decreto considera como objetivo primordial que se declare «2016 Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal» y que una vez declarado los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los ayuntamientos y las instituciones públicas, en todas sus comunicaciones oficiales imprimieran la leyenda «2016 Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal», lo anterior con la finalidad de que coadyuvaran con la difusión y conocimiento de dicho Sistema.

Con fecha 9 de mayo del año 2016, el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se publicó el acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por el que informa a los michoacanos, que el sistema de justicia penal acusatorio y oral, ha sido implementado y se encuentra operando en la totalidad del territorio el Estado de Michoacán de Ocampo, para beneficio de sus habitantes.

Los diputados de estas comisiones dictaminaras consideramos que toda vez que ha transcurrió el año 2016, no es prudente declarar el año «2016 Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, como lo señala la Iniciativa, por lo que proponemos que se deseche.

Que por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en los artículos 62 fracción IV XIX, 64 fracción I, 66, 70, 85, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los dipu-

tados de las comisiones de Cultura y Artes y de Justicia, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el año 2016 como el Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Segundo. Por ser un asunto debidamente analizado y concluido, se ordena el archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a 2 de mayo del año 2017.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Comisión de Justicia: Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx